DTCI
202638501571391
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 23 de 2026

Señor(a)
ANONIMO
anonimo@anonimo.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501795882 SOLICITUD MANTENIMIENTO MALLA VIAL CARRERA 96C CON CALLE 19A. LOCALIDAD DE FONTIBÓN

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el Derecho de Petición trasladado a esta entidad por medio del programa BOGOTA TE ESCUCHA SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA con Radicado BTE 7864892026, a través del cual solicita: “(…) CARRERA 96C CON CALLE 19A (…)” (sic), localidad de Fontibón”, le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, y el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional - SIMUR - de la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM, se estableció que el segmento vial de su interés identificado con Código de Identificación Vial CIV_ 9002804, hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad que soporta rutas del SITP, como se observa en la siguiente imagen:

DTCI
202638501571391
Información Pública
Al responder cite este número



FUENTE SIGIDU. CARRERA 96C CON CALLE 19A. Localidad de Fontibón

De acuerdo con lo anterior, se observa que en este momento no hay contratos en ejecución sobre el segmento vial de su solicitud, el segmento indicado no se encuentra priorizado actualmente en ningún contrato.

No obstante, lo anterior, los recursos de la entidad son limitados y no se tiene prevista su intervención, en consecuencia, el tramo objeto de su interés podrá ser intervenido una vez se cuente con la disponibilidad presupuestal para ello.

DTCI
202638501571391
Información Pública
Al responder cite este número

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

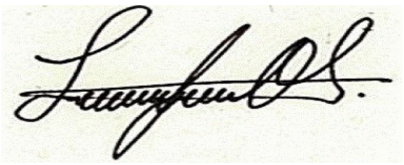

LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura
Firma mecánica generada el 23-11-2026 01:45:26 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON - Bogotá DC - Bogotá - CARRERA 99 19 43 - cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: FRANCISCO JAVIER RUBIO GUARIN-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura